



Ayuntamiento de Merindad de Valdeporres

BASES DEL "I CONCURSO DE FOTOGRAFÍA MERINDAD DE VALDEPORRES 2024" ORGANIZADO POR EL AYUNTAMIENTO DE MERINDAD DE VALDEPORRES

1. Objeto

El Ayuntamiento de la Merindad de Valdeporres, con el fin de fomentar la actividad cultural y la promoción turística del municipio, celebra un Concurso fotográfico, donde se otorgarán premios en metálico a las obras mejor valoradas por un Jurado.

2. Convocatoria

La convocatoria se publicará en la página web y las redes sociales del Ayto. de la Merindad de Valdeporres con el objeto de dar la máxima difusión y fomentar una amplia participación.

3. Participantes

Podrá participar cualquier persona a partir de 18 años cumplidos a la fecha de presentación de trabajos.

4. Temas.

Aunque el tema principal es la Merindad de Valdeporres, el concurso establecerá estas categorías para especificar el contenido principal:

- **PAISAJES Y NATURALEZA:** Cualquier fotografía que centre su atención en elementos naturales donde la intervención del hombre no sea protagonista o que no altere el tema principal de forma significativa.
- **PUEBLOS:** Fotografías donde el elemento principal sea un pueblo, un barrio, algún diseminado de pueblo reconocible o la captación de varios pueblos en la misma panorámica. Únicamente podrán aparecer cualquiera de los 15 pueblos que integran la Merindad de Valdeporres.
- **PATRIMONIO ARQUITECTÓNICO:** Fotografías donde el elemento principal sea un bien, edificio, o conjunto arquitectónico que por sus valores históricos, culturales y emblemáticos se puedan considerar significativos para la sociedad del municipio otorgándoles carácter de legado.

5. Número y toma de fotografías.

Cada participante podrá presentar un máximo de 5 fotografías por tema. Deberán haber sido tomadas directamente por el autor en la Merindad de Valdeporres





Ayuntamiento de Merindad de Valdeporres

6. Características de las fotografías.

No se aceptarán fotomontajes, ni imágenes modificadas en su contenido, ni fotografías con marcas de agua, ni firmas de autor.

Las fotos se presentarán listas para exhibición, con el tratamiento necesario para su visionado correcto.

No hay limitación en cuanto a que las fotos sean en blanco y negro o color. Deberán ser inéditas y no publicadas.

Las fotografías deberán contener claramente elementos que se encuentren en la Merindad de Valdeporres, independientemente del plano o del encuadre que se quiera dar. Únicamente pueden aparecer elementos de fuera de la Merindad en planos generales, no ocupando estos el centro del encuadre o el enfoque principal.

7. Condiciones de presentación.

Las imágenes se presentarán en formato digital con una resolución mínima de 300ppp (píxeles por pulgada) y un tamaño mínimo de 3000 píxeles el lado menor.

Las imágenes presentadas tendrán un título para identificarlas acompañado de la categoría donde competirá en el concurso y el número para ordenarlas según criterio del autor.

Se presentarán en formato jpg, jpeg o png con calidad máxima y compresión con la menor pérdida posible (no menor de 9). No se admitirán otro tipo de compresiones de archivo.

8. Forma de presentación

Las fotografías, junto con el modelo de solicitud (Anexo I) se harán llegar por correo electrónico a la dirección concursofoto@valdeporres.com

Se pueden enviar tanto en archivos adjuntos (utilizando los correos electrónicos que sean necesarios), como por enlaces de descarga, si se consideran seguros, copiados en el cuerpo del mensaje.

Podrá ser anulada cualquier solicitud de participación que no esté debidamente cumplimentada y presentada o que sus datos sean ilegibles.

9. Plazos.

Los envíos se podrán hacer desde el momento de la publicación de estas bases en la página web del Ayuntamiento de Merindad de Valdeporres, hasta las 23:59 horas del 22 de noviembre de 2024.

Para seguridad de los participantes se responderá a todos los envíos con un acuse de recibo





Ayuntamiento de Merindad de Valdeporres

10. La originalidad y derechos de terceros.

Las fotografías realizadas por el concursante, como autor y propietario de los derechos, serán originales y no habrán sido editadas ni presentadas a otro concurso.

El participante manifiesta, garantiza y se responsabiliza de ser el único titular de todos los derechos de autor sobre las fotografías que presenta al concurso, también se responsabiliza de que no existan derechos de terceros en las obras presentadas, así como de toda reclamación de terceros por derechos de imagen.

El participante manifiesta y garantiza que ha requerido previamente, en aquellos supuestos en los que en una fotografía apareciera una persona claramente identificable, el consentimiento expreso de la persona cuya imagen será difundida en el presente concurso.

En caso de que apareciera fotografiado un menor, el participante manifiesta y garantiza que cuenta con la autorización expresa de su padre, madre, tutor/a y/o representante legal.

Por el mero hecho de presentarse a este concurso enviando las fotografías, el participante asume la responsabilidad de lo señalado en la presente base de la convocatoria, e igualmente asumirá las consecuencias que pudieran derivarse de su incumplimiento.

11. Cesión y autorización de derechos.

Los participantes que se presenten al concurso conservarán los derechos de autor, cediendo los derechos de reproducción y exposición al Ayto. de la Merindad de Valdeporres, siempre de acuerdo con los términos previstos por la Ley de la Propiedad Intelectual, y ello, a los únicos efectos de preservar a esta Institución de devenir en futuras consecuencias legales o pecuniarias.

El Ayuntamiento se reserva el derecho de utilizar las fotografías presentadas en redes sociales o cualquier otro medio teniendo en cuenta el objeto del concurso y siempre haciendo constar la autoría de la foto.

12. Jurado.

El jurado estará formado por 5 miembros:

Presidente: El Alcalde del Ayuntamiento de Merindad de Valdeporres.

Vocales: La concejala de Turismo del Ayuntamiento de Merindad de Valdeporres, dos trabajadores del Ayuntamiento de Merindad de Valdeporres y una persona de reconocida experiencia en el ámbito de la fotografía.

El jurado se reunirá y examinará las obras presentadas, el fallo será inapelable y se comunicará a todos los participantes





Ayuntamiento de Merindad de Valdeporres

13. Premios.

Los premios se repartirán de la siguiente forma dentro de la categoría correspondiente:

PAISAJES Y NATURALEZA

1º premio: 200€

2º premio: 150€

3º premio: 100€

4º premio: 60€

5º premio: 40€

PUEBLOS

1º premio: 200€

2º premio: 150€

3º premio: 100€

4º premio: 60€

5º premio: 40€

PATRIMONIO ARQUITECTÓNICO

1º premio: 200€

2º premio: 150€

3º premio: 100€

4º premio: 60€

5º premio: 40€

Premios especiales:

Los premios especiales serán para la fotografía, premiada o no premiada, que destaque en la parte específica que define el propio premio.

OTOÑO: 50€

INVIERNO: 50€

PUENTEDEY: 50€

Los premios serán otorgados a cada foto, por lo que un mismo participante puede obtener varios premios en función de las fotografías que presente. Los premios podrán ser declarados desiertos por el jurado. En el caso de que alguna fotografía premiada fuera posteriormente descalificada por incumplimiento de las bases, los premios se otorgarían por orden correlativo.

14. Entrega de premios.

La entrega de premios se celebrará el día 7 de diciembre de 2024, en la sala polivalente del polideportivo municipal a las 12:00 horas.

15. Obras premiadas.

Las obras premiadas serán publicadas en los medios físicos y en redes sociales necesarios para la difusión del concurso.





Ayuntamiento de Merindad de Valdeporres

16. Protección de datos de carácter personal.

De conformidad con la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, y el Reglamento Europeo General de Protección de Datos, el participante consiente expresamente que sus datos personales sean incorporados a un fichero titularidad del Ayuntamiento de la Merindad de Valdeporres con objeto de gestionar su participación en el presente concurso, y el mantenimiento del contacto con el Ayto. en caso que fuera necesario dentro del marco del concurso en el que participa.

En relación con lo anterior el Ayuntamiento de la Merindad de Valdeporres tratará las imágenes, así como el resto de los datos de carácter personal que fueran requeridos para la participación en el concurso, en los diversos soportes digitales o analógicos, incluyéndose en ficheros debidamente protegidos, esto es, con las medidas de seguridad, técnicas y organizativas, de conformidad con la legislación en protección de datos de carácter personal.

El participante podrá en todo momento, ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, cancelación, y en su caso, oposición, remitiendo una solicitud por escrito, junto con una fotocopia de su DNI dirigida al alcalde de la Merindad de Valdeporres a la dirección de correo postal del Ayuntamiento, indicando en el asunto "I CONCURSO DE FOTOGRAFÍA MERINDAD DE VALDEPORRES" o al correo electrónico ayto@valdeporres.com

17. Aceptación de las bases.

La participación en el concurso significará la aceptación de estas bases. La organización se reserva el derecho de introducir, si lo estima conveniente, las modificaciones necesarias para el buen funcionamiento del concurso.

EL ALCALDE

Fdo. Bernabé Miras López

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE





Ayuntamiento de Merindad de Valdeporres

